



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000204/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAC/00130/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, signado por el Asesor Enlace con Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Lic. Miguel Ángel Juárez Ugalde, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0776/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



CC.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Juárez Ugalde, Asesor Enlace con Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc. Para su conocimiento.

LPJL

0028
3 PM



ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC

ES TU CASA

204



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México a 16 de diciembre de 2021

AAC/00130/2021

1.2.0.0.0.8

ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/74.3/2021, mediante el cual remite para la Dra. Sandra Xantall Cuevas Nieves, Alcaldesa en Cuauhtémoc, para su atención, el diverso MDPPOPA/CSP/0776/2021, de fecha 14 de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se informa el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

[...] Primero. – Se solicita respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a que en la conformación de sus estructuras de gobierno prioricen la paridad de género y el respeto a los perfiles profesionales establecidos por la ley en las contrataciones de personal de confianza.[...]

Sobre el particular, le comunico que en esta alcaldía está reorganizando la propia estructura orgánica, en la que se atenderá la conformación propuesta en el citado Punto de Acuerdo, por lo que una vez que se obtenga la aprobación por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo de la Ciudad de México, se hará del conocimiento de esa Dirección General a su cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ UGALDE
ASESOR ENLACE CON GOBIERNO.



En atención al Volante 319/2021.

MAJU/mopjl'